

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Salud y Asistencia Social
Reunión de trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Luis Donaldo Colosio”

17 de mayo de 2010

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Vamos a dar inicio a la sexta reunión de trabajo. Damos la bienvenida a las diputadas y diputados asistentes a esta reunión.

Solicito a la diputada Rocío Barrera, Secretaria de la Comisión, que nos apoye pasando lista de asistencia y declarando el quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO.- Por instrucciones de la Presidencia, procederé a pasar lista de asistencia: Diputada Maricela Contreras Julián, presente; diputado Carlos Augusto Morales López; diputado Jorge Palacios Arroyo, presente; diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez y una servidora Rocío Barrera Badillo. Diputada Presidenta, hay 5 diputados. Por lo tanto hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Rocío. En consecuencia, se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy. Antes de someterla a votación preguntaría si habría algún asunto general.

No habiendo asuntos generales.

El diputado Carlos Augusto se anota en asuntos generales con el tema de salud mental.

Le solicito con esta adición en asuntos generales, a la diputada Rocío, para que pueda someter a votación la orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al orden del día para posteriormente ponerla a su consideración.

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Análisis y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:
 - 1.- De las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables, respecto al punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Salud realice las acciones necesarias para instrumentar como política pública a partir del año 2011, un estudio de salud infantil en la Ciudad de México que permita tener información de calidad, estadística para el diseño de políticas públicas adecuadas y eficaces que permitan mejorar la calidad de vida de las niñas y los niños que habitan en el Distrito Federal, así como para que a través de la Secretaría de Gobierno de Desarrollo Social y de la Consejería Jurídica se diseñe y se ponga en práctica a partir de 2011 un instrumento de identificación oficial infantil, que contenga los elementos de identidad básicos como son: fotografía, huellas dactilares de las niñas y niños, nombre de sus progenitores, CURP, fecha y lugar de expedición, autoridad que la emite, así como las características y elementos de seguridad con los que cuenta la credencia para votar con fotografía, lo que permitirá garantizar la autenticidad de la información de las niñas y los niños que habitan en el Distrito Federal.

2.- Acuerdo de las Comisiones Unidas de Educación y Salud y Asistencia Social, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

3.- Acuerdo de las Comisión Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social, respecto al punto de acuerdo relacionado al programa del Gobierno del Distrito Federal, denominado “En frío invierno, calor humano”.

4.- De las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 8 de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal.

5.- Acuerdo respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción III del artículo 76 de la Ley de Salud para el Distrito Federal.

7.- Acuerdo respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que Regula el Funcionamiento de los Albergues para la Rehabilitación del Alcoholismo y la Drogadicción del Distrito Federal.

8.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud, implemente campañas permanentes para la prevención de detección y tratamiento oportuno de osteoporosis.

En asuntos generales, el tema de salud mental.

Se solicita a las diputadas y diputados presentes, se sirvan levantar la mano si están de acuerdo con el orden del día leído.

Diputada Presidenta, aprobado el orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Le damos la bienvenida al diputado Tabe que se ha incorporado a esta reunión.

Una vez que ha sido aprobada la orden del día, pasamos al punto número 3 que es lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Toda vez que ha sido distribuida en sus carpetas de trabajo, solicito a la Secretaria preguntar a las y los diputados si existe alguna observación de la misma y en su caso someterla a la aprobación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si existe alguna observación al acta de la sesión anterior. Si no la hubiere, solicitaríamos levantar su mano para su aprobación.

Aprobada el acta de la sesión anterior, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

El análisis y en su caso aprobación de los siguientes proyectos con dictamen es el punto número 4.

El siguiente es el análisis y en su caso aprobación de proyectos de dictámenes que se les han entregado con oportunidad.

Para efectos de procedimiento, comenzaremos con el señalado en el número 4-A que se refiere a un punto de acuerdo para llevar a cabo una cédula de identificación infantil y que el Gobierno el Distrito Federal realice campañas de atención y prevención a la salud infantil.

La propuesta de esta Presidencia es desechar el resolutivo de realizar una cédula de identificación infantil ya que no se tienen facultades para ello pues le corresponde al Consejo Nacional de Población. Sin embargo, se propone un resolutivo para que se lleven las campañas dirigidas a la población infantil.

De aprobarse, pues se enviaría a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para que la dictaminen en los mismos términos, la cual están de acuerdo con el sentido de esta propuesta, toda vez que lo que hemos venido haciendo desde la Presidencia de la Comisión es entrar en contacto con las Comisiones donde nos toca dictaminar de manera conjunta.

Pregunto a las y los diputados si tienen alguna observación al respecto.

No habiendo, sí, diputado Jorge Palacios.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Muchas gracias.

Yo creo que sería especificar a qué rubros de la población va dirigida, porque habla de la población infantil, pero la población infantil va de 1 año de vida a los 18 años. Entonces necesitamos ser un poco más específicos ya que por ejemplo de la edad hay lactantes menores, lactantes mayores, preescolar, escolar y adolescentes.

Entonces sí sería muy importante definir a qué rubro de la población infantil va dirigido este estudio que en un momento dado se está solicitando al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Salud y también especificar qué enfermedades.

Por ejemplo, hablando de la población de lactante menor, las enfermedades con mayor frecuencia son enfermedades gastrointestinales o de las vías respiratorias; y de la población en etapa preescolar y escolar, lo que más sufre la población es el sobrepeso y obesidad.

Yo creo que debemos ser un poquito más específicos para que en un momento dado los recursos que sean implementados vayan dirigido a la detección de este tipo de enfermedades.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Le preguntaría, diputado Palacios, si tendría alguna propuesta así concreta de redacción, yo no le veo inconveniente en precisar mucho más, porque efectivamente se considera población infantil hasta los 18 años y pues hay los subgrupos dentro de esta población.

Pero digamos, para efecto de poder poner a consideración, sería muy importante que pudiera hacernos una propuesta de dónde podría entrar lo que usted nos está planteando, de tal efecto que ya en la redacción pudiéramos someterla a votación y pudiera avanzar.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Si usted me lo permite, pasaríamos al siguiente punto y volveríamos para darle la redacción.

LA C. PRESIDENTA.- Sí.

A ver, si nos permite hacer la, que nos ayude a hacer la redacción, pasamos al siguiente porque yo creo que estamos de acuerdo en lo general, no hay, si no hubiera alguna posición en contra del sentido del dictamen, solamente habría que precisar la redacción y lo votamos en su conjunto.

Entonces dejamos este pendiente y pasaríamos al siguiente punto de la orden del día.

El siguiente punto de acuerdo para desechar la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Lo anterior porque se optó por presentar el punto de acuerdo que contiene la iniciativa integral en sus términos para enviarse al Congreso de la Unión, mismo que fue aprobado en el pleno de la Asamblea. De aprobarse se enviaría a la Comisión de Educación para que la dictaminen en los mismos términos, toda vez que hemos estado trabajando de manera directa con la Comisión de Educación. Si tuvieran alguna observación, diputadas y diputados.

No habiendo ninguna observación, solicito por favor a la diputada Rocío Barrera que ponga a consideración y a votación el dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Se pregunta a las diputadas y diputados asistentes en votación nominal el sentido de su voto, y sería:

Primero.- No es de aprobarse la presentación ante el Congreso de la Unión la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, por las consideraciones y argumentos expuestos en el presente dictamen.

Segundo.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Le pasaríamos el micrófono al diputado Tabe para que nos emita su votación.

(Votación Nominal)

Mauricio Tabe, a favor.

Carlos Augusto Morales, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Rocío Barrera, a favor.

Alicia Téllez, a favor del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Aprobado el dictamen con 6 votos a favor, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Por unanimidad se aprueba el dictamen en el sentido que ha sido presentado por la Presidencia.

El siguiente punto es un acuerdo que deja sin materia una proposición respecto al programa denominado “En frío invierno calor humano”, lo anterior toda vez

que se recibió por parte del licenciado César Cravioto, Director del IASIS, instancia que maneja dicho programa, un oficio donde brinda respuesta a las inquietudes manifestadas en el punto de acuerdo. De aprobarse se enviaría a la Comisión de Desarrollo Social para que la dictaminen en los mismos términos, la cual está de acuerdo con el sentido en el que se presenta en esta Comisión. Si tuvieran alguna observación, diputadas y diputados.

No habiendo ninguna observación, le solicito por favor a la Secretaria Rocío Barrera, la diputada Rocío que someta a votación de manera nominal el proyecto de dictamen en los términos que se presenta.

LA C. SECRETARIA.- Daré lectura a como quedó:

Primero.- No es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo en relación al programa del Gobierno del Distrito Federal denominado “En frío invierno calor humano. Noviembre 2009-Febrero 2010”, por considerarse atendido y sin materia, de conformidad con las consideraciones y argumentos contenidos en el presente dictamen.

Segundo.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Se pregunta a las diputadas y diputados asistentes el sentido de su votación. Diputado Tabe por favor.

(Votación nominal)

Mauricio Tabe, a favor.

Carlos Augusto Morales, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Rocío Barrera, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, 6 votos a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Por unanimidad se aprueba el sentido del dictamen.

En el siguiente punto de la orden del día se propone reformar la fracción III del artículo 8 de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con la finalidad de que el programa de dicho instrumento considere estrategias para promover entre la población una dieta balanceada que combata el sobrepeso y la obesidad, con un programa especial para los niños y niñas en el Distrito Federal.

Es importante comentarles que se incluyeron observaciones del diputado Jorge Palacios para precisar los conceptos, y de aprobarse se enviaría a la Comisión de Desarrollo Social para que la dictaminen en los mismos términos, la cual está de acuerdo con el sentido que se le está dando en esta Comisión.

Pregunto a los diputados si tienen alguna observación.

Diputado Carlos Augusto.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Gracias, diputada Presidenta. Tengo una observación con respecto a la fracción III del artículo 8, que desde nuestro punto de vista son características del programa que deberían estar contenidas en el artículo 21 en una fracción IV y un cambio de redacción, que si me lo permite leer cómo quedaría, diputada, la propuesta: Las estrategias del programa, incluyendo la promoción de una dieta correcta y balanceada, que combata el sobrepeso y la obesidad con un programa especial dirigido a los niños y niñas del Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- Está a consideración de las diputadas y diputados. Para la Presidencia, no veo problema en hacer el cambio al artículo 21, porque creo que sí tiene congruencia lo que plantea el diputado, toda vez que el artículo 21 habla sobre el programa para la seguridad alimentaria y nutricional, deberá contener y entonces aquí se plantea la redacción que él nos está haciendo llegar y que ustedes tienen ya en este cuadrito.

Entonces está a su consideración, diputadas y diputados, si tienen alguna observación.

No habiendo observaciones, se pone a consideración la propuesta de modificación que hace el diputado Carlos Augusto Morales, para su aprobación en la redacción.

Mauricio Tabe, a favor.

Carlos Augusto Morales, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Rocío Barrera, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, aprobada la modificación que hace el diputado Carlos Augusto Morales al artículo 21, fracción IV, con 6 votos a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Una vez que ha sido aprobado este dictamen con esta modificación por unanimidad, pasamos al siguiente punto.

El siguiente punto es el acuerdo respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un párrafo segundo a la fracción III del artículo 76 de la Ley de Salud del Distrito Federal. Se propone en sentido negativo toda vez que con la publicación en la Gaceta Oficial el 3 de mayo, de las adiciones que hicimos aquí desde esta Comisión a la Ley para la Prevención y el Tratamiento de Obesidad y los Trastornos Alimenticios que impulsamos desde esta Comisión a través de nuestra participación en la mesa convocada por la Comisión de Gobierno para atender los problemas de la infancia, se atienden las preocupaciones manifestadas por las y los promoventes en este punto.

Se pone a consideración de ustedes el dictamen, si hubiera alguna observación.

No habiendo observaciones, solicito a la diputada Rocío Barrera que someta a votación de manera nominal el proyecto de dictamen en los términos en que se presenta.

LA C. SECRETARIA.- Daré lectura: Primero.- No es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción III del artículo 76 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, por considerarse atendidas de conformidad con las consideraciones y argumentos contenidos en el presente dictamen.

Segundo.- Archívese el asunto como tal y definitivamente concluido.

Pido a los diputados presentes emitir su votación.

Mauricio Tabe, a favor.

Carlos Augusto Morales, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Rocío Barrera, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, 6 votos a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Toda vez que ha sido aprobado por unanimidad el sentido del dictamen, pasamos al siguiente punto de acuerdo por el que se desecha también la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 2 de la Ley para la Prevención y Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, por los argumentos planteados en el punto anterior, toda vez que se considera atendido.

Si tienen alguna observación, diputadas y diputados.

No habiendo observaciones solicito por favor a la Secretaría que someta a votación de manera nominal el proyecto de dictamen en los términos en que se presenta.

LA C. SECRETARIA.- Primero, no es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 2 de la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, por quedarse sin materia, de conformidad con las consideraciones y argumentos contenidos en el presente dictamen.

Segundo, archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Preguntaría a las diputadas y diputados presentes el sentido de su votación:

Mauricio Tabe, a favor.

Carlos Augusto Morales, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Rocío Barrera, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, 6 votos a favor del dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Toda vez que ha sido aprobado por unanimidad el sentido del dictamen pasamos al siguiente punto.

El siguiente punto es un acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que crea la Ley que regula el funcionamiento de los albergues para la rehabilitación de alcoholismo y drogadicción del Distrito Federal.

El sentido del dictamen obedece a que de acuerdo a los planteamientos de la iniciativa se tiene como objetivo regular el funcionamiento de los centros que presentan algún servicio de rehabilitación de las personas que tienen adicciones y propone otorgar licencias de funcionamiento, certificaciones para operar y llevar un registro de los mismos. Sin embargo como se expresa en el proyecto de dictamen no es una materia que le competa a las autoridades locales sino que es faculta de la Federación a través de la COFEPRIS por tratarse de un establecimiento que presta servicios de salud.

Además se plantea que existen lineamientos al respecto en la norma oficial mexicana para el tratamiento y prevención de las adicciones. Se reconoce que lo que compete a la autoridad local ya ha sido contemplado en una reforma a la Ley de Salud en la materia que se aprobó por esta Comisión y avalada por el Pleno de la Asamblea Legislativa en lo que respecta a la verificación y vigilancia de los establecimientos especializados en adicciones. Esos son algunos de los argumentos que están planteados en el proyecto de dictamen y que ha sido presentado a ustedes para sus comentarios.

Le solicito a las diputadas y diputados si tienen alguna observación.

No habiendo observación, solicito a la diputada Rocío Barrera que ponga a votación de manera nominal el proyecto de dictamen en los términos en que se presenta.

LA C. SECRETARIA.- Primero, no es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley que regula el funcionamiento de los albergues para la rehabilitación de alcoholismo y drogadicción del Distrito Federal, por las consideraciones y argumentos contenidos en el presente dictamen.

Segundo, archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Preguntaría a las diputadas y diputados presentes el sentido de su votación.

Mauricio Tabe, a favor.

Carlos Augusto Morales, a favor.

Jorge Palacios, abstención.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Rocío Barrera, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, 5 votos a favor, una abstención.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Con la información de la votación se aprueba el sentido del dictamen por mayoría y pasaríamos entonces al siguiente punto que es un acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que implemente campañas permanentes para la prevención, detección y tratamiento oportuno de la osteoporosis.

Se estima que es importante llevar a cabo este tipo de campañas toda vez que no existe una en específico que lleve a cabo el Gobierno del Distrito Federal.

Se pone a la consideración de las diputadas y diputados el proyecto de dictamen.

No habiendo observaciones, le solicito a la diputada Rocío Barrera que someta a votación de manera nominal el proyecto de dictamen en los términos en que se presenta.

LA C. SECRETARIA.- Único. Se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal implemente campañas permanentes para la prevención, detección y

tratamiento oportuno de la osteoporosis. Preguntaría a los diputados y diputadas presentes el sentido de su votación.

Mauricio Tabe, a favor.

Carlos Augusto Morales, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Rocío Barrera, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, 6 votos a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Toda vez que se aprueba por unanimidad, regresaríamos al primer dictamen y le pediríamos al diputado Jorge Palacios, que nos hiciera favor de dar lectura a la redacción que se propone.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Muchas gracias.

La redacción sería de la siguiente manera: Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Salud, continúe realizando los avances necesarios de política pública respecto al derecho a la salud de la población infantil, de manera especial en la etapa de lactando menor y mayor, realizando actividades preventivas respecto a enfermedades gastrointestinales y de las vías respiratorias. Así como la etapa preescolar y escolar, realizando actividades preventivas para combatir el sobrepeso y la obesidad, que permitan detectar de manera oportuna y atender las necesidades de nuestros rubros, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las niñas y niños del Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- Les preguntaría a los diputados si tienen alguna observación o algún comentario con respecto a la propuesta de redacción que se está realizando.

No habiendo observaciones, solicitaría a la diputada Rocío Barrera que someta a votación la redacción, para que quede de esta manera el dictamen de este punto de acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Solicitaría a los diputados emitan su votación en los términos emitidos por el diputado Jorge Palacios.

Mauricio Tabe, a favor.

Carlos Augusto Morales, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Rocío Barrera, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, 6 votos a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Aprobado por unanimidad la redacción de este punto de acuerdo.

No hay más puntos en los dictámenes, así es que pasaríamos al punto número 5 que es asuntos generales. Le pediríamos al diputado Carlos Augusto Morales que nos hiciera el favor de tomar la palabra.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

El punto que queremos abordar en asuntos generales es primero, como seguramente ya es de conocimiento de ustedes, el día 15 de abril del presente año, presentamos una iniciativa sobre la Ley de Salud Mental para el Distrito Federal.

La razón de la presentación de esta iniciativa fue que nos pudimos dar cuenta que la metrópoli es la zona con más suicidios, trastornos depresivos y estrés, justamente derivados de la condición de metrópoli por factores asociados a vivir en una megalópolis como en la que nosotros nos encontramos.

Cuando empezamos a revisar esta circunstancia desgraciadamente nos pudimos dar cuenta que la Ley de Salud del Distrito Federal vigente solamente cuenta con dos artículos, enuncian exclusivamente el tema y a pesar de que la salud mental es un asunto de competencia local, tal y como lo señala el artículo 3° de la Ley General de Salud, pues es poco lo que se ha podido hacer.

La iniciativa que nosotros presentamos, fue una iniciativa que se trabajó de manera conjunta con el Instituto Nacional de Psiquiatría, la Asociación Civil Voz Pro Salud Mental, la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad y la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad.

Ante esta situación y el hecho de que fue turnada a esta Comisión conjuntamente con la Comisión de Grupos Vulnerables, estamos nosotros viendo la posibilidad de que tengamos mayores elementos para que esta Comisión pueda mejor proveer en el dictamen del mismo, y en ese sentido estamos proponiendo la realización de un foro o conferencia a cargo de esta Comisión, que pudiera contener los siguientes ejes temáticos:

- 1.- La salud mental en el derecho comparado. Donde pretendemos que pudiéramos tomar conocimiento de algunas experiencias de algunos países, de preferencia en América Latina.
- 2.- Sería el marco jurídico. En este punto estamos pretendiendo conseguir que se vea cuál es la viabilidad jurídica y las contradicciones con otros ordenamientos legales que pudiera tener la propuesta de iniciativa.
- 3.- El sector salud como ejecutor de las normas. Donde se pretende que nos digan los médicos expertos, tanto de la infraestructura para atender lo señalado en la propuesta, como lo que hace a los recursos humanos; cuáles han sido las experiencias en el ámbito federal; también pretendemos tener una opinión en materia de salud mental por parte de la Organización Mundial de la Salud.

El derecho a la salud, como otro eje temático. Aquí proponemos que podrían estar abordando este tema algunas organizaciones civiles que nos pudieran dar su punto de vista al respecto.

Por último, los problemas mentales que sufre la metrópoli.

Para la organización de este foro o conferencias, estamos proponiendo el siguiente formato: primero, que la duración de cada ponencia pudiera ser de alrededor de 30 minutos aproximadamente, que el horario pudiera ser de 9 a 15 horas, todavía no estamos acomodando turnos, tiene que ver con los temas y con las propuestas que esta Comisión pudiera aprobar.

Proponemos también que el lugar sea el Salón “Benito Juárez”, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En caso de que vinieran ponentes del extranjero o de otras entidades de la República, pues que se pudieran realizar las gestiones necesarias para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal les pague transporte y hospedaje por el tiempo que se necesario.

Que al final de cada ponencia, los diputados que presiden las Comisiones, en este caso Salud, pudieran dar un reconocimiento a nombre de la Asamblea Legislativa a los ponentes.

Con este formato es que estamos poniendo a consideración de ustedes la viabilidad de las conferencias; y en el caso afirmativo de que esta Comisión solicite que es viable la realización de dichas conferencias o foros, solicitaría que se apruebe el día para realizarlo, teniendo como propuesta en la semana del 5 al 9 de julio. Ello es en razón de que en el mes de junio al parecer se realizará el foro propuesto por la diputada Alicia Virginia Téllez y de igual manera por las cargas de la Comisión.

Esta fecha la hemos intentado consensar ya con compañeros que apoyan el trabajo de la Comisión.

Por último, pediría que en la organización de este foro, de ser aprobado, pues pudieran hacerse de manera coordinada con el Secretario Técnico de la Comisión de Salud por lo que hace a la organización y algún asesor que nos auxiliara a nosotros sobre todo en la construcción de esta iniciativa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Carlos.

Yo lo que plantearía es que pudiéramos tomar el mismo método que hemos venido utilizando para el desarrollo de los foros, es decir, que aprobemos en lo general la propuesta que presenta el diputado, que se reúnan nuestros asesores para que podamos hacer el diseño, por supuesto considerando lo que presenta el diputado, pero para que podamos seguir la dinámica y la metodología que nos ha resultado bien hasta ahora para el desarrollo de todas estas actividades. A mí me parece viable la realización de este foro.

Podríamos hacer este planteamiento, lo aprobamos en lo general, que se reúnan nuestros asesores, que compartan las opiniones y que en su conjunto nos puedan presentar afinada la propuesta del foro. En las fechas yo no veo problema, pero igual lo podemos trabajar.

Se hace esta propuesta desde la Presidencia considerando la propuesta del diputado Carlos Augusto. Entonces, le pediría a la diputada Rocío Barrera que pusiera a consideración de aprobación en lo general la propuesta de un foro con reuniones de nuestros equipos para que se afine la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Pondría a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud aprobar en lo general la realización del foro en el tema de salud mental. Les pediría si están de acuerdo levantar la mano.

Diputada Presidenta, aprobado pro 6 votos.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Entonces por unanimidad se aprueba en lo general y se estaría haciendo la convocatoria desde la Secretaría Técnica para que nuestros asesores trabajen en lo particular el proyecto para el foro.

Les preguntaría si hay algún otro punto.

No habiendo más asuntos en cartera, solamente me queda comentarles que tenemos una reunión de Comisiones Unidas para aprobar un punto que nos toca hacer con la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias por acudir a esta sexta reunión ordinaria de la Comisión de Salud.

